

Los abogados se rebelan contra Bankia

Barajan demandar a la entidad por instar a un expediente de la CNMC con «denuncias falsas»

CÉSAR URRUTIA MADRID

La investigación abierta por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) contra nueve colegios de abogados repartidos por toda España por infringir la Ley de Competencia ha abierto un frente entre el Consejo General de la Abogacía Española y la entidad.

El órgano representativo de los 83 colegios de abogados de España declaró ayer sentirse «indignado» por la apertura de un expediente en la CNMC contra nueve de sus colegios. El supervisor de la competencia aseguró tener «indicios racionales» de que, a la hora de fijar sus criterios orientativos sobre costas judiciales, estos colegios omitieron el hecho de que los pleitos que tramitaban sus colegiados eran «masivos e idénticos o muy parecidos entre sí».

Bankia ha tenido que hacer frente a unas 80.000 demandas por su salida a Bolsa en 2011. Ante los crecientes costes judiciales que debía afrontar por recibir sentencias contrarias (indemnización más intereses más costas), acabó renunciando a la vía judicial y devolviendo voluntariamente lo invertido a unos 120.000 inversores. No obstante, planteó una denuncia ante la CNMC por considerar que los honorarios que había estado pagando superaban

en tres o cuatro veces lo razonable teniendo en cuenta que unas demandas calcaban prácticamente a otras.

«La CNMC debería saber que los Colegios de Abogados tienen legalmente atribuida la función de emitir informes en asuntos de tasación de costas a petición de los juzgados, que esos informes sólo se envían a los juzgados y que, además, no son vinculantes», explicó el Consejo de los abogados. «Por tanto, ni los colegios de abogados han cobrado nada por los pleitos de Bankia, ni han aconsejado nada a los despachos de abogados. Simplemente han ejercido la función que tienen legalmente encomendada», concluyó.

Sin embargo, Competencia sostiene que los colegios de abogados «habrían aplicado sobrecostes en el proceso de Bankia realizando recomendaciones de precios mediante la elaboración de criterios orientativos (...) sin tener en cuenta, por ejemplo, la existencia de pleitos masivos idénticos o muy parecidos entre sí», señaló el organismo. Este «sobrecoste» ascendería a 150 millones de euros según la entidad.

Tras analizar la denuncia de Bankia, la CNMC asegura haber encontrado «indicios racionales» de «conductas prohibidas».



El presidente de la CNMC, José María Marín Quemada. BERNARDO DÍAZ